TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INFORMACION JURIDICA

No. CONTRATO:	CCD-041-2024 / CCD-02-2024 Secop II
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE INTERCONEXIÓN DE LAS ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META.**
CONTRATISTA:	**JONATHAN GUSTAVO SANGUINO PÉREZ**
SUPERVISOR:	**PABLO SANDOVAL TOCARRUNCHO**
VALOR:	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000032 DEL 09 ENERO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000031 DEL 10 ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO	26 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE JULIO DE 2025
PLAZO:	DIECISÉIS (16) MESES
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará así: en dieciséis (16) pagos mensuales vencidos por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE, cada uno

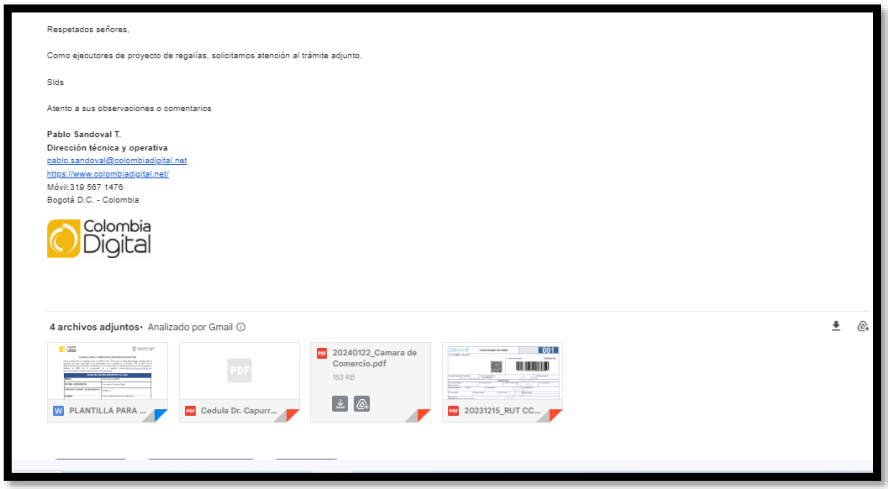
2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		**$ 64.000.000**
VALOR ADICIONES (SI APLICA)		

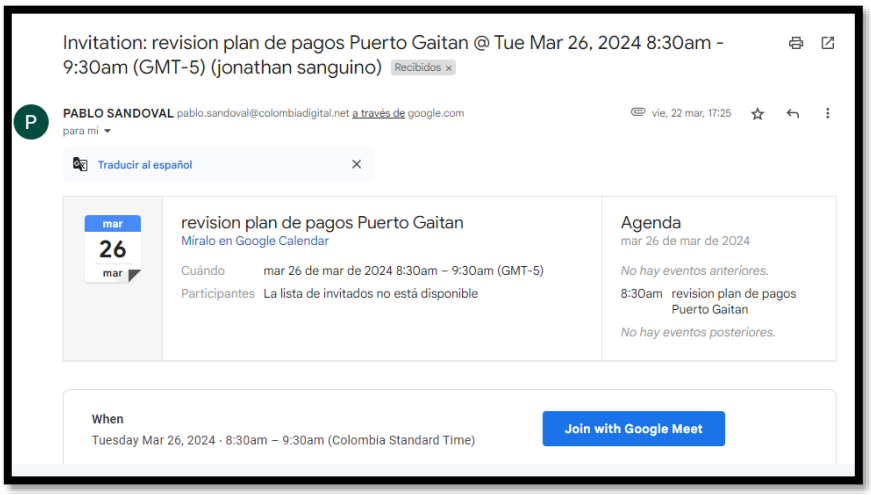
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

VALOR PAGOS REALIZADOS	**$ 0**	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	**$ 666.666,66**	
SALDO	**$ 63.333.333,34**	
SUMAS IGUALES	**$ 64.000.000**	**$ 64.000.000**

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1	Apoyar técnica y operativamente en las actividades requeridas por la plataforma GESPROY SGR, así: a. Acompañamiento técnico para el reporte de información de los procesos contractuales, programación física, alcance, indicadores y demás. b. Seguimiento y atención de alertas del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control -SSEC del Sistema General de Regalías. c. Acompañamiento técnico para el cierre de proyectos. d. Acompañamiento para el cumplimiento de los planes de mejora e implementación de estos	Durante el periodo registrado en el presente informe, se apoyó a la Corporación Colombia Digital en la proyección de las solicitudes de creación de usuarios en la plataforma GESPROY 3.0.  Respetados señores, Como ejecutores de proyecto de regalías, solicitamos atención al trámite adjunto. Slds Atento a sus observaciones o comentarios Pablo Sandoval T. Dirección técnica y operativa pablo.sandoval@colombiadigital.net https://www.colombiadigital.net/ Móvil:319 567 1476 Bogotá D.C. - Colombia Colombia Digital 4 archivos adjuntos· Analizado por Gmail PLANTILLA PARA ... Cedula Dr. Capurr... 20240122_Camara de Comercio.pdf 153 KB 20231215_RUT CC...
2	Informar al responsable las diferencias identificadas entre los soportes documentales y el registro de la información relacionada con la formulación y aprobación del proyecto o de giros y pagos, provenientes de SUIFP-SGR, CUENTAS	En el periodo comprendido del 26 de marzo al 31 de marzo de 2024, se apoyó en la identificación y estructuración de los procedimientos de gestión financiera de acuerdo con la Guía ejecución presupuestal SPGR, del área contable y área presupuestal.

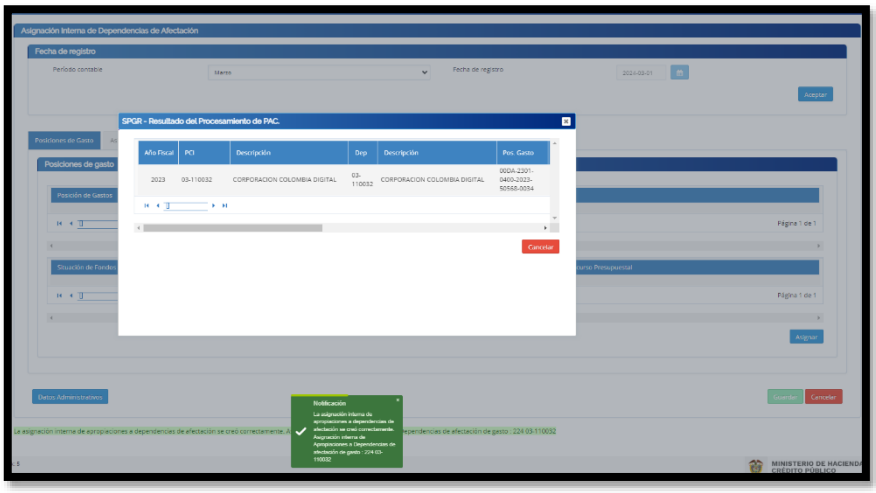
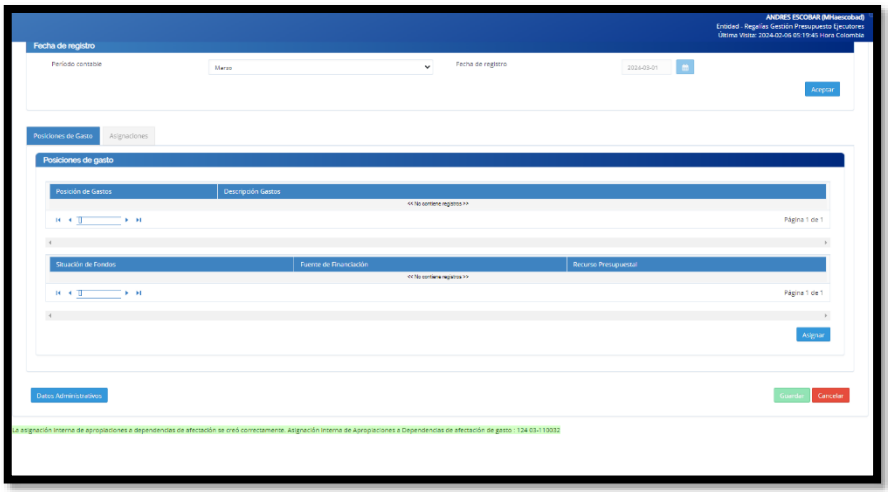
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

	SGR y SPGR, así como de cualquier otra diferencia que se pueda identificar y velar porque se realice el ajuste correspondiente.	
3	Acompañar las mesas de trabajo relacionadas con el seguimiento a la ejecución de los proyectos con recursos SGR.	Durante el periodo registrado en el presente informe, se acompaño en las mesas técnicas de seguimiento a la ejecución del proyecto denominado “Implementación de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones para la red de interconexión de las zonas de acceso gratuito público a internet en la zona urbana del Municipio de Puerto Gaitán” identificado con código BPIN 2023505680034. - Reunión virtual: Revisión Plan de Pagos. Marzo 26 de 2024. - 
4	Realizar gestión presupuestal de gasto al proyecto de inversión en la plataforma SPGR, a través de los perfiles a) Gestión de Presupuesto de Gasto b) Gestión Contable c) Pagador Central.	Durante este periodo, comprendido del 26 de marzo al 31 de marzo de 2024, se apoyó en la estructuración de los procedimientos y formatos para la gestión presupuestal del proyecto “Implementación de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones para la red de interconexión de las zonas de acceso gratuito público a internet en la zona urbana del Municipio de Puerto Gaitán” identificado con código BPIN 2023505680034, a través del perfil Gestión de presupuesto de Gasto. Asimismo, se crearon los siguientes formatos para la gestión precontractual:

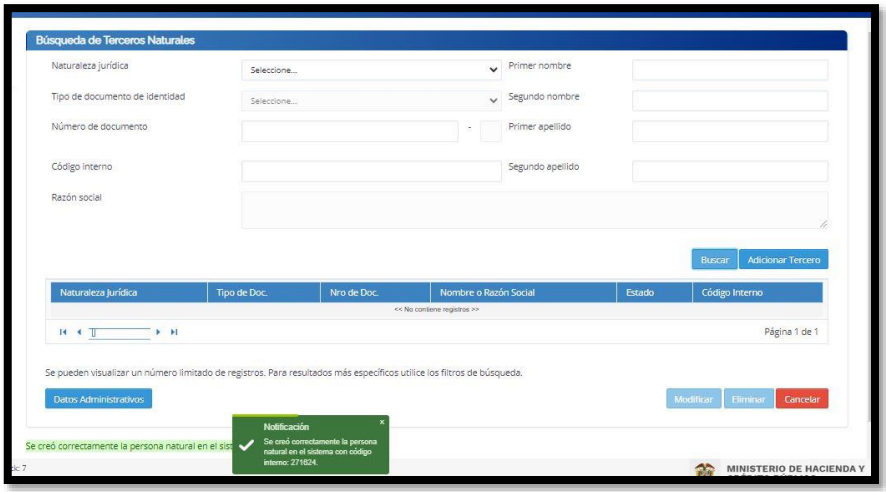
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

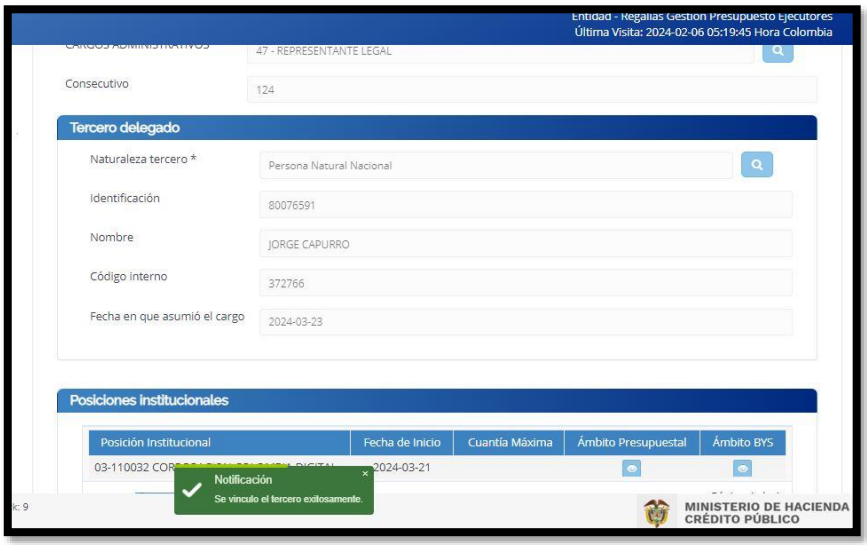
		- Formato Solicitud de Viabilidad para Ejecución de Proyecto - Formato Solicitud CDP Por otro lado, se apoyó con la proyección de la solicitud a la Entidad Puerto Gaitán para el registro de la *definición del beneficiario del resultado del proyecto* a través del perfil contable del Sistema de presupuesto y giro de regalías SPGR de la Entidad beneficiaria de las regalías.  <Judith.meza@colombiadigital.net> **Asunto:** Solicitud registro de la definición del beneficiario del resultado del proyecto a través del perfil contable del Sistema de presupuesto y giro de regalías SPGR de la Entidad beneficiaria de las regalías Doctora **ERIKA YOVANA AMAYA AYALA** Jefe de Contabilidad Municipio de Puerto Gaitán Cordial Saludo, Respetada Dra, de acuerdo con la designación de entidad pública ejecutora de recursos del SGR, realizada a través del Decreto 0486 de 2023 a la **CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL** para la ejecución del proyecto de inversión denominado "**IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE INTERCONEXIÓN DE LAS ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN**" identificado con código **BPIN 2023505680034**, nos permitimos solicitar el registro de la *definición del beneficiario del resultado del proyecto* a través del perfil contable del Sistema de presupuesto y giro de regalías SPGR de la Entidad beneficiaria de las regalías. Agradecemos de antemano su apoyo en la gestión, toda vez que es un prerrequisito para dar iniciar el proceso contractual para ejecución del proyecto en mención. Anexos: - Decreto de Aprobación - Aprobación Designación del ejecutor. Atento a sus observaciones o comentarios **Pablo Sandoval T.** **Dirección técnica y operativa** pablo.sandoval@colombiadigital.net https://www.colombiadigital.net/ Móvil:319 567 1476 Bogotá D.C. - Colombia
5	Realizar acompañamiento técnico y metodológico en el manejo de la plataforma SPGR.	Durante este periodo, se realizó acompañamiento técnico y metodológico en los procedimientos de solicitud de usuarios en la plataforma SPGR de los siguientes perfiles, con el rol usuario Registrador: - Gestión de Presupuesto de Gasto - Gestión Contable - Pagador Central Asimismo, se realizó el paso de Asignación a Dependencia con el rol Gestión de Presupuesto de Gasto por cada una de las fuentes de

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		financiación del proyecto “Implementación de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones para la red de interconexión de las zonas de acceso gratuito público a internet en la zona urbana del Municipio de Puerto Gaitán” identificado con código BPIN 2023505680034:   Por otro lado, se apoyó en la creación de terceros en el sistema SPGR de acuerdo con las indicaciones impartidas por la supervisión:

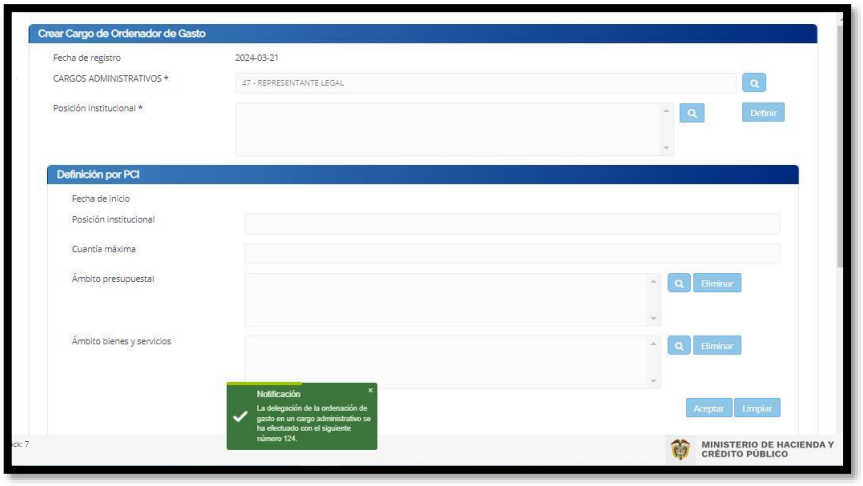
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co



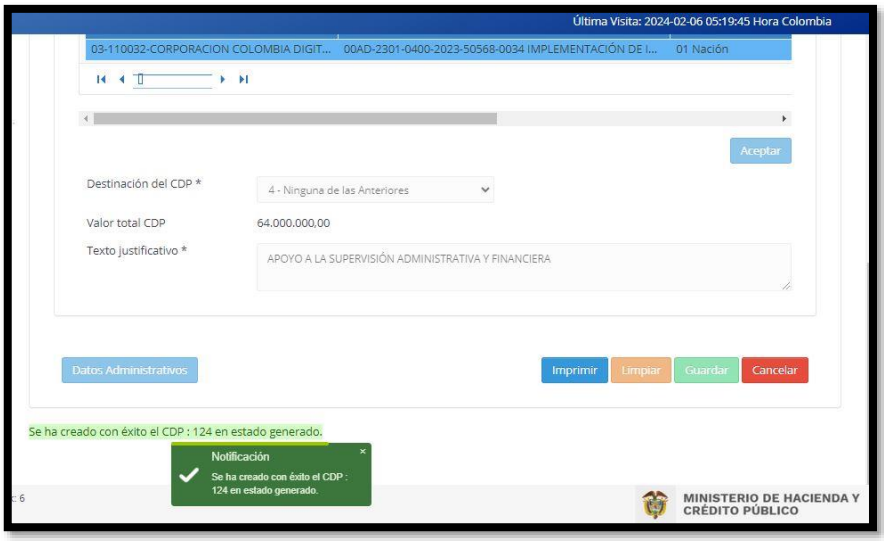


Asimismo, se realizó el registro en la plataforma SPGR de la delegación de la ordenación de gasto en un cargo administrativo para el representante legal de la Entidad:

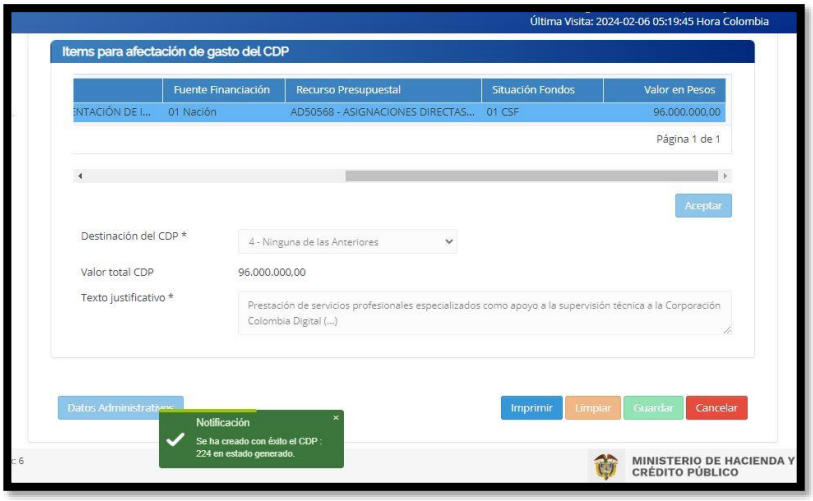
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

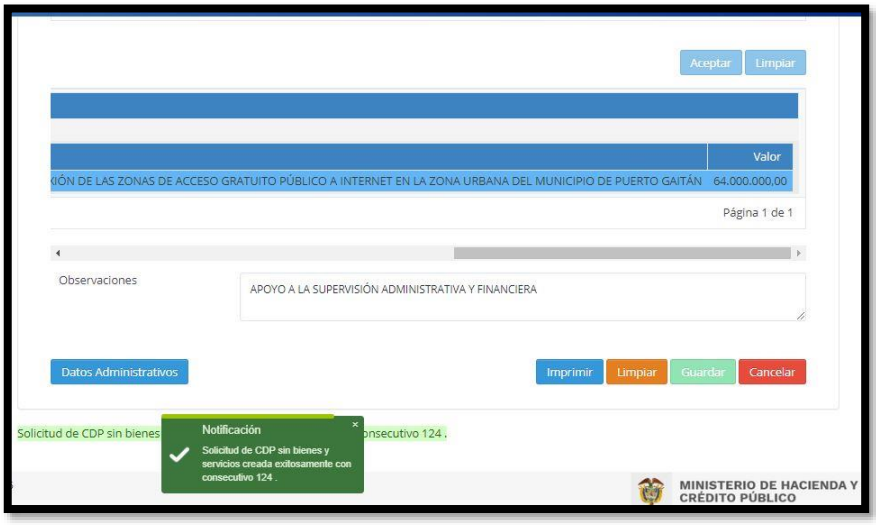


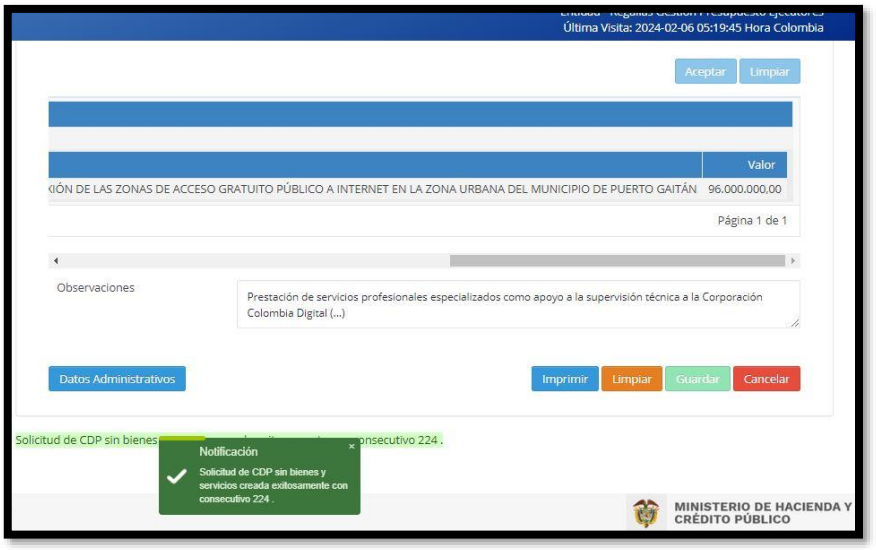
También, se expidieron las solicitudes y certificados de disponibilidad presupuestal para los apoyos a la supervisión del proyecto “Implementación de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones para la red de interconexión de las zonas de acceso gratuito público a internet en la zona urbana del Municipio de Puerto Gaitán” identificado con código BPIN 2023505680034 en el sistema SPGR:



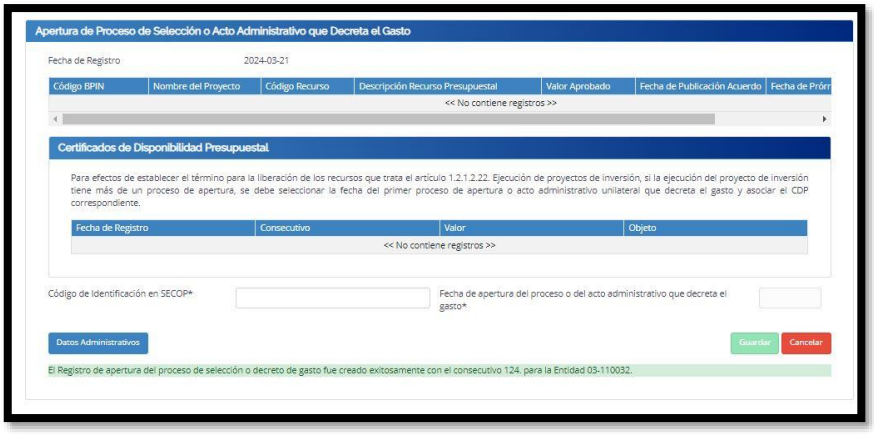
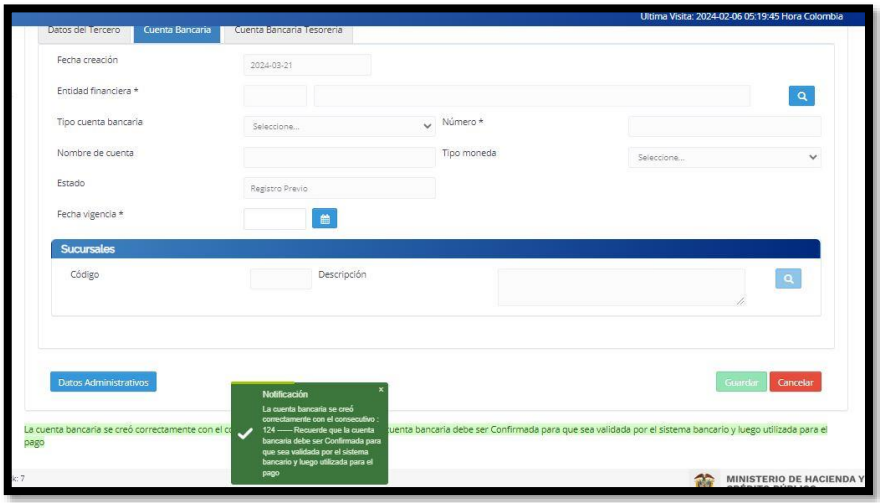
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co







Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		Seguidamente, se registró la apertura del proceso o acto administrativo que decretó el gasto en la plataforma SPGR, como se evidencia en la presente imagen.  Como continuación del proceso de asignación presupuestal en el SPGR, se procedió a registrar las cuentas bancarias autorizadas por los contratistas vinculada a éstos en la cual se les efectuará el pago. 
6	Debe tener una dedicación del 100% de su actividad al proyecto.	Durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 31 de marzo de 2024, se contó con una dedicación total y al 100% de la actividad relacionada con el contrato CCD-041-2024.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

7	Y las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato.	Todas las directrices impartidas por el jefe inmediato fueron acatadas durante el desarrollo del periodo que abarca el presente informe.
OBLIGACIONES GENERALES		
1	Cumplir con el objeto del contrato.	Durante este periodo, se dio cumplimiento con el objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE INTERCONEXIÓN DE LAS ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META" asociado al contrato CCD-041-2024.
2	Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato	Este es el informe No 01 presentado a la Corporación Colombia Digital, en donde se especifica la ejecución de cada obligación tanto general como especifica firmada en el contrato CCD-041-2024.
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.	A lo largo de este periodo, del 26 de marzo al 31 de marzo de 2024, cumplí con las obligaciones contraídas frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; aportando copia de la planilla **No 76744986** pagada a NUEVA EPS, COLPENSIONES y ARL POSITIVA.
4	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante este periodo, se informó al supervisor todas las novedades que se enfrentaron durante la ejecución del contrato.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

5	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Corporación y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podría ser divulgada	Durante este periodo registrado se mantuvo absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que por causa o con ocasión del contrato se manejó.
6	Dar aplicación a las políticas y emplear los formatos del Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Seguridad de la Información y demás, aprobados por la Entidad.	Durante este periodo, se dio aplicación a los formatos del Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Seguridad de la Información que la Entidad Corporación Colombia Digital ha aprobado.
7	Asistir de manera presencial a las instalaciones de la Corporación para el cumplimiento de las actividades pactadas, siempre y cuando la necesidad del servicio así lo requiera.	Durante este periodo, no se requirió la asistencia de manera presencial a las instalaciones de la Corporación, de acuerdo el requerimiento de la necesidad del servicio.
8	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Durante este periodo, no se asignaron equipos y elementos para el cumplimiento de las actividades contractuales.
9	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Corporación, a través del supervisor del contrato.	Durante este periodo, se acató todas las instrucciones dadas por parte del Supervisor durante el desarrollo del contrato.
10	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo comprendido, del 26 de marzo al 31 de marzo de 2024, no se requirió el desplazamiento a un lugar distinto al definido de ejecución del contrato.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

11	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que esta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 2.2.4.2.2.9 del Decreto 1072 de 2015).	Una vez suscrito el contrato, se informo a la Entidad Positiva Seguros, de la novedad de ingreso y afiliación a la administradora de riesgos laborales. 
12	Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo la Corporación en los términos y oportunidades establecidos en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.	Para la suscripción del contrato, se practicó examen pre ocupacional en donde el resultado fue “APTO” para el cargo, el cual fue remitido a la supervisor del contrato. 

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JONATHAN GUSTAVO SANGUINO PEREZ** identificado con **CC** No. **1152441029**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CORPORACION COLOMBIA DIGITAL NATION - NI. 830101214	**Fecha de inicio de cobertura:** 02/04/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 25/03/2024 **Fecha fin de Contrato:** 25/07/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2024010142689.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de abril de 2024.

INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL EMPRESARIAL
NIT. 900 379 445-6
Transversal 9 Nº 8-60 Barrio El Triunfo - Puerto Gaitan - Meta
Cel. 321 463 2249

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL N° 27.052

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
24 DÍA	02 MES	2024 AÑO	PUERTO GAITÁN (META, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULAR Nombre de la empresa	PARTICULAR Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)				
	Genero	Edad	Documento de Identificación	
SANGUINO PEREZ JONATHAN GUSTAVO	MASCULINO	32 AÑOS	CC (Tipo)	1152441029 (Número)
Apellidos y Nombres				

Cargo: APOYO A LA GESTION PARA LA SUPERVISION PROYECTO DE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: APTO CON RECOMENDACION

Observaciones: *NO APLICA*

APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI
COORDINACIÓN INTEGRAL MOTRIZ Y CAPACIDAD MENTAL	SI

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)	✓	GLICEMIA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	PERFIL LIPÍDICO	✓
OPTOMETRÍA	✓	PRUEBA PSICOLOGICA	✓

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

13	Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.	A lo largo del periodo registrado en el presente informe, se conoció y aplicó la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de las actividades y obligaciones contratadas.
14	Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por la Corporación.	Durante el desarrollo de las actividades contractuales, se conocieron y aplicaron las obligación contractuales referente a la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por la Corporación durante el desarrollo del contrato. Asimismo, se reitera el compromiso de cumplir plenamente con dicha disposición para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Reconozco la importancia de la seguridad en el lugar de trabajo y me esfuerzo por aplicar las mejores prácticas en este sentido.
15	Suscribir conjuntamente con el Supervisor el Acta de confidencialidad de la información cuando aplique según el objeto del contrato y lo establecido en el Manual de Contratación	Para el desarrollo del presente contrato no aplicó la suscripción de Acta de confidencialidad de la información, de acuerdo con el objeto del contrato suscrito.
16	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.	Durante este periodo, se dio cumplimiento con la remisión del soporte de pago de la planilla de seguridad social integral correspondiente al mes de MARZO al supervisor del contrato CCD-041-2024.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

17	Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, si a ello hubiere lugar, como requisito para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No. 000042 de 2020.	Durante la ejecución del periodo registrado en el presente informe, no se requirió la presentación de factura electrónica como requisito para el pago de los servicios contratados.
18	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Contrato señaladas por el supervisor del contrato.	Todas las directrices impartidas por el jefe inmediato fueron acatadas durante el desarrollo del periodo que abarca el presente informe.

JONATHAN GUSTAVO SANGUINO PÉREZ
C.C. No 1.152.441.029 de Medellín (Antioquia)
CONTRATISTA

VoBo SUPERVISOR **CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL** Ing. Pablo Sandoval T.	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co